

Consultas Realizadas

Licitación 467127 - ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS EN GENERAL

Consulta 1 - Muestra

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
Solicitamos amablemente considerar exonerar de la condición para participar de este llamado el pedido de muestras, ya que, en este tipo de productos demanda gran inversión monetaria para este requisito. También considerar que la muestras no se pueden utilizar en el proceso de evaluación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: Se requiere la presentación de muestras, dado que es la única manera que se tiene de verificar las características del producto, atendiendo que en la mayoría de los casos no se presentan catálogos originales y solo se copia las características del producto en una nota con el membrete de la empresa, esta situación trae consigo rechazo de los bienes al momento de la entrega, además su posterior cambio ralentiza los procesos y los tiempos de optimización. Por otro lado, se debe mencionar que toda empresa, en la generalidad cuenta con muestras para sus clientes los cuales desean evidenciar las características del producto que desean adquirir.		

Consulta 2 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2025
Deben eliminar este requisito, electrodomesticos se evaluan con catalogos, si llevamos una heladera como muestra, y la abren, ya pierde la garantia, y el proveedor entra en un gasto innecesario, favor eliminar o presentaremos protesta y se va a suspender la licitacion, cuanto antes favor realizar la adenda.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: Se requiere la presentación de muestras, dado que es la única manera que se tiene de verificar las características del producto, atendiendo que en la mayoría de los casos no se presentan catálogos originales y solo se copia las características del producto en una nota con el membrete de la empresa, esta situación trae consigo rechazo de los bienes al momento de la entrega, además su posterior cambio ralentiza los procesos y los tiempos de optimización. Por otro lado, se debe mencionar que toda empresa, en la generalidad cuenta con muestras para sus clientes los cuales desean evidenciar las características del producto que desean adquirir.		
Asimismo, esta Entidad no aceptará condicionamientos ni presiones por parte de los potenciales oferentes, recordando que su actuación se rige por los principios de transparencia, legalidad y defensa del interés público.		

Consulta 3 - MUESTRA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2025
FAVOR CONSIDERAR PRESENTAR CATALOGOS DE LOS BIENES SOLICITADOS YA QUE PRESENTAR MUESTRA DE LOS MISMOS TENDRIA UN COSTO MUY ALTO PARA EL OFERENTE POTENCIAL. ADEMAS QUE DICHAS MUESTRAS LUEGO YA PERDERAN LA GARANTIA DEL REPRESENTANTE POR SER ABIERTAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: Se requiere la presentación de muestras, dado que es la única manera que se tiene de verificar las características del producto, atendiendo que en la mayoría de los casos no se presentan catálogos originales y solo se copia las características del producto en una nota con el membrete de la empresa, esta situación trae consigo rechazo de los bienes al momento de la entrega, además su posterior cambio ralentiza los procesos y los tiempos de optimización. Por otro lado, se debe mencionar que toda empresa, en la generalidad cuenta con muestras para sus clientes los cuales desean evidenciar las características del producto que desean adquirir.		

Consulta 4 - MUESTRA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2025
FAVOR CONSIDERAR LA PRESENTACION DE CATALOGO PARA LOS BIENES SOLICITADOS YA QUE ESTE PUNTO LIMITA LA PARTICIPACION DE POTENCIALES OFERENTE POR EL ALTO COSTO DE INVERSION. ADEMAS QUE DICHOS ELECTRODOMESTICOS PERDERAN LA GARANTIA AL SER ABIERTAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: Se requiere la presentación de muestras, dado que es la única manera que se tiene de verificar las características del producto, atendiendo que en la mayoría de los casos no se presentan catálogos originales y solo se copia las características del producto en una nota con el membrete de la empresa, esta situación trae consigo rechazo de los bienes al momento de la entrega, además su posterior cambio ralentiza los procesos y los tiempos de optimización. Por otro lado, se debe mencionar que toda empresa, en la generalidad cuenta con muestras para sus clientes los cuales desean evidenciar las características del producto que desean adquirir.		

Consulta 5 - ÍTEM 1 HELADERA FRIO SECO CON CONGELADOR - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
DONDE DICE: Estante: Regulables en altura (rejilla o acrílico) Además de la rejilla o acrílico, se consulta la posibilidad de aceptar estantes de "Vidrio templado", considerando que no afecta la calidad del producto, por el contrario, este tipo de material tiene la característica de tener mayor durabilidad y ser más higiénico por permitir una limpieza adecuada del mismo. Así también, se posibilitará la participación de mayor cantidad de oferentes incrementando las posibilidades de obtener mejores condiciones de contratación para la entidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: Se mantiene el requerimiento de que los estantes sean de rejilla o acrílico, en atención a que los equipos deberán ser trasladados con frecuencia a distintas sucursales y/o Centros de Atención al Cliente (C.A.C.). En este contexto, el uso de vidrio templado podría implicar riesgos de roturas o fisuras durante los desplazamientos, afectando la integridad del producto y su funcionalidad. Por tal motivo, no se considera viable su incorporación en las especificaciones técnicas.		

Consulta 6 - ÍTEM Nº 4 - TELEVISOR 43 FULL HD – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
DONDE DICE: Fuente de alimentación: 110-240V - 50-60Hz. Favor aclarar si se aceptan equipos que operan en 220V, que se encuentra dentro del rango requerido, y además es el voltaje de la corriente eléctrica utilizada en el país		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: En atención a lo consultado, se aclara que los equipos que operen a 220V son aceptables, ya que dicho valor se encuentra dentro del rango especificado de 110-240V / 50-60Hz. Se solicita tener en cuenta que esta especificación ya contempla el voltaje utilizado en el país, por lo que no es necesario realizar modificaciones al requerimiento.		

Consulta 7 - ÍTEM Nº 5 - TELEVISOR 55 UHD 4K Smart – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
Se consulta si es posible incorporar un rango de +(más) - (menos) 5 pulgadas, debido a que las dimensiones varían entre las marcas y modificar como sigue: DONDE DICE: Tamaño de Pantalla: 50 pulgadas FAVOR MODIFICAR A: Tamaño de Pantalla: 50 pulgadas. (+ - 5 pulgadas) Con la modificación solicitada, se incrementa considerablemente la concurrencia, y en consecuencia, mejores posibilidades de contratación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: En atención a la consulta, se informa que los televisores contemplados en el presente ítem corresponden a modelos con dimensiones definidas de fábrica. La incorporación de un rango de ± 5 pulgadas podría permitir la oferta de equipos con menor tamaño al requerido (por debajo de las 55 pulgadas), lo cual no resulta conveniente para la entidad convocante, ya que podría afectar la calidad esperada del producto. Asimismo, los precios de referencia han sido construidos en base a televisores de 55 pulgadas, por lo que modificar esta especificación comprometería la equidad y consistencia en la evaluación de las ofertas. En virtud de lo expuesto, no se considera procedente la modificación solicitada.		

Consulta 8 - ÍTEM Nº 6 BEBEDERO ELÉCTRICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
<p>DONDE DICE: Grifo: Alto flujo</p> <p>FAVOR MODIFICAR A: Grifo: Alto flujo o Bidón abajo c/sonda Lo solicitado no afecta la funcionalidad del equipo ni restringe la participación, por el contrario, permitirá mayor participación y variedad de equipos a ser cotizados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: En atención a la consulta, se mantiene la especificación de grifo de "Alto flujo", dado que esta característica garantiza la funcionalidad y eficiencia requerida para el equipo. El sistema de "Bidón abajo con sonda" no se considera adecuado en este caso, ya que el flujo de agua suele ser más lento e irregular, lo que puede afectar el desempeño esperado del bebedero. Considerando que contamos con un alto volumen de clientes y funcionarios que utilizan el bebedero para hidratarse, y atendiendo a que nuestra región se caracteriza por temperaturas elevadas, el grifo de alto flujo resulta indispensable para atender dicha demanda de manera rápida y continua. Por lo tanto, no se acepta la modificación solicitada.</p>		

Consulta 9 - ÍTEM Nº - 7 VENTILADOR INDUSTRIAL DE PIE - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
<p>DONDE DICE: Dimensiones: Alto: 163 cm -173 cm / Ancho: 45 cm Así como en las dimensiones de "ALTO" se solicita incluir un rango en el "ANCHO".</p> <p>FAVOR MODIFICAR A: Dimensiones: Alto: 163 cm -173 cm / Ancho: 45 - 50 cm Con la modificación solicitada, no se corre el riesgo de cerrar las especificaciones a una marca específica, comprometiendo las posibilidades de obtener ofertas solventes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: En atención a su consulta en las especificaciones técnicas se indican las medidas de ancho, favor verificar en el pliego:</p> <p>Dimensiones Alto: 163 cm -173 cm Ancho: 45 cm - 55 cm</p>		

Consulta 10 - ITEM N° - 8 VENTILADOR DE PIE - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
FAVOR VERIFICAR:		
DONDE DICE: Aspas: 3 velocidades.		
Aparentemente hay un error, porque en un punto anterior ya se indica el número de velocidades. Se solicita eliminar la característica "ASPAS", debido a que es irrelevante para la funcionalidad, y las distintas marcas cuentan con distintas cantidades de aspas. En el caso de no eliminar el requisito, se solicita incluir un rango, tal como sigue: Aspas: de 3 a 5 aspas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
Favor remitirse a la Adenda que será publicada a través del SICP.		

Consulta 11 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
Debido al alto costo de los equipos, y el riesgo que implica trasladarlos hasta un depósito de la convocante, se sugiere eliminar el requisito, debido al alto riesgo de no contar con oferentes. Caso contrario, sugerimos solicitar una declaración jurada de permitir una visita a las oficinas del oferente, en la dirección que se indique en la declaración jurada, para que el personal designado por la convocante pueda apreciar los electrodomésticos ofertados.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: Se requiere la presentación de muestras, dado que es la única manera que se tiene de verificar las características del producto, atendiendo que en la mayoría de los casos no se presentan catálogos originales y solo se copia las características del producto en una nota con el membrete de la empresa, esta situación trae consigo rechazo de los bienes al momento de la entrega, además su posterior cambio ralentiza los procesos y los tiempos de optimización. Por otro lado, se debe mencionar que toda empresa, en la generalidad cuenta con muestras para sus clientes los cuales desean evidenciar las características del producto que desean adquirir.		

Consulta 12 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
Favor aclarar si el oferente cuenta con un producto con el título de marca registrado a su nombre, si se considera como documento suficiente para acreditar la autorización del fabricante, porque al ser el oferente el dueño de la marca no requiere autorización de un tercero.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: En atención a su consulta, se informa que en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se establece que se solicitará autorización del fabricante únicamente cuando el oferente no sea el fabricante del bien ofertado. En tal caso, el oferente deberá acreditar su condición de representante y/o distribuidor oficial o autorizado de la marca correspondiente. Esta exigencia aplica para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.		

Consulta 13 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
<p>Buen día, FAVOR ELIMINAR la presentación de MUESTRAS en el lote 2. Con esta normativa se está dirigiendo este llamado a alguna empresa amiga con toda seguridad. Esta exigencia es impracticable, ya que las mismas vienen en sus cajas embaladas o selladas de fábrica y una vez abiertas ya no pueden volver a ser vendidas al público.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: Se requiere la presentación de muestras, dado que es la única manera que se tiene de verificar las características del producto, atendiendo que en la mayoría de los casos no se presentan catálogos originales y solo se copia las características del producto en una nota con el membrete de la empresa, esta situación trae consigo rechazo de los bienes al momento de la entrega, además su posterior cambio ralentiza los procesos y los tiempos de optimización.</p> <p>Por otro lado, se debe mencionar que toda empresa, en la generalidad cuenta con muestras para sus clientes los cuales desean evidenciar las características del producto que desean adquirir.</p>		

Consulta 14 - CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>FAVOR CONTESTAR Y ADENDAR LA LICITACION, ESTA INSTITUCION ALARGA SIEMPRE LAS CONTESTACIONES, Y SOBRE EL FILO DE LA APERTURA DA RESPUESTAS, DEBEN ADECUARSE A LA RESOLUCION 230 DE LA DNCP, O METEREMOS PROTESTA Y RETRASARAN SU LICITACION.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: Nuestra Entidad no aceptará condicionamientos ni presiones por parte de los potenciales oferentes, recordando que su actuación se rige por los principios de transparencia, legalidad y defensa del interés público.</p>		

Consulta 15 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2025
<p>Seria posible extender el rango de capacidad de la heladera de 350 a 430 litros, teniendo en cuenta que es un beneficio a la convocante y no estaria afectando en el uso , eficiencia del bien, muy por el contrario, resulta beneficioso, ya que otorga mas capacidad al mismo precio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>Favor remitirse a la Adenda que será publicada a través del SICP.</p>		

Consulta 16 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2025
----------	-------------------	------------

Modificar a catalogos con pagina oficial y link oficiales y eliminar muestras.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
-----------	--------------------	------------

Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: Se requiere la presentación de muestras, dado que es la única manera que se tiene de verificar las características del producto, atendiendo que en la mayoría de los casos no se presentan catálogos originales y solo se copia las características del producto en una nota con el membrete de la empresa, esta situación trae consigo rechazo de los bienes al momento de la entrega, además su posterior cambio ralentiza los procesos y los tiempos de optimización.

Por otro lado, se debe mencionar que toda empresa, en la generalidad cuenta con muestras para sus clientes los cuales desean evidenciar las características del producto que desean adquirir.

Consulta 17 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	30-06-2025
----------	-------------------	------------

Se solicita establecer un cronograma de entrega al menos para las cantidades mínimas, de manera a proceder a la reserva de los productos adjudicados, y en cuanto a las cantidades máximas establecer un plazo de al menos 30 días hábiles. Lo solicitado, es a fin de gestionar adecuadamente el stock, porque no es posible mantener la totalidad de la cantidad máxima parada en el depósito durante 1 año, en caso de que la convocante emita sorpresivamente una orden de compra. Si se establece la entrega total de las cantidades mínimas, o se indica un cronograma, la convocante obtendrá ofertas más ventajosas, permitiendo mejores condiciones de contratación para la entidad, caso contrario, todos los oferentes ofertarán precios significativamente superiores, debido a la incertidumbre de la cantidad a ser entregada y el riesgo a tener stock parado durante 1 año, y ese riesgo será cargado a la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
-----------	--------------------	------------

Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: En atención a la consulta planteada, se informa que no se establecerá un cronograma fijo de entregas para las cantidades mínimas, ni se definirá un plazo específico de antelación para las cantidades máximas solicitadas, debido a que el presente llamado se realiza bajo la modalidad de contrato abierto, conforme a lo establecido en la normativa vigente. La razón principal de esta modalidad es que no es posible prever con exactitud la cantidad ni el momento en que se requerirán los bienes, ya que su adquisición está sujeta a variables operativas como la habilitación de nuevas dependencias o el reemplazo de equipos por averías o deterioro. Estas circunstancias no pueden ser anticipadas ni programadas con precisión en el marco de un contrato de estas características.

Cabe destacar que los bienes solicitados -electrodomésticos de uso común como heladeras, frigobares, microondas, televisores, bebederos y ventiladores- son productos de rotación habitual y disponibilidad constante en empresas del rubro, por lo que no deberían representar una dificultad significativa en términos de stock o tiempos de entrega. En general, las empresas del rubro mantienen inventarios regulares de los ítems solicitados, por lo cual pueden atender los requerimientos conforme vayan siendo emitidas las órdenes de compra.

Asimismo, se señala que en procesos contractuales anteriores bajo la misma modalidad no se ha registrado dificultad alguna en el cumplimiento contractual, lo que refuerza la viabilidad operativa y logística del presente llamado.

Para mayor claridad, favor remitirse a las cantidades mínimas y máximas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para cada ítem.

Consulta 18 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	03-07-2025
<p>La entrega de muestras de cada ítem, es prácticamente descalificativo y evidentemente se dirige a grandes empresas como Tupi y otras del mismo ramo, que cuentan con productos en stock. Es prácticamente inviable para nosotros y seguro para otras empresas más, comprar muestras solo al efecto para su evaluación. Solicitamos cambiar el requerimiento con CATALOGOS, como se hizo siempre.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2025
<p>Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: Se requiere la presentación de muestras, dado que es la única manera que se tiene de verificar las características del producto, atendiendo que en la mayoría de los casos no se presentan catálogos originales y solo se copia las características del producto en una nota con el membrete de la empresa, esta situación trae consigo rechazo de los bienes al momento de la entrega, además su posterior cambio ralentiza los procesos y los tiempos de optimización.</p> <p>Por otro lado, se debe mencionar que toda empresa, en la generalidad cuenta con muestras para sus clientes los cuales desean evidenciar las características del producto que desean adquirir.</p>		

Consulta 19 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	05-07-2025
<p>Considerando la considerable cantidad requerida para cada ítem, y para una previsión adecuada de stock, se solicita establecer al menos las cantidades que serán requeridas para una primera entrega.</p> <p>Si la entidad publicó un llamado a licitación para adquisición de electrodomésticos, se supone que conoce una cantidad que actualmente necesita, y la modalidad de contrato abierto es para resguardarse ante la necesidad de que surjan nuevas necesidades.</p> <p>Por tanto, se solicita establecer las cantidades ya definidas para una primera entrega, y de esta manera se obtendrán mejores ofertas económicas, caso contrario se compromete el principio de economía, eficacia y eficiencia, al realizar una compra con recursos públicos sin siquiera determinar una necesidad inicial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2025
<p>Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: En atención a la consulta planteada, se informa que no se establecerá un cronograma fijo de entregas para las cantidades mínimas, ni se definirá un plazo específico de antelación para las cantidades máximas solicitadas, debido a que el presente llamado se realiza bajo la modalidad de contrato abierto, conforme a lo establecido en la normativa vigente. La razón principal de esta modalidad es que no es posible prever con exactitud la cantidad ni el momento en que se requerirán los bienes, ya que su adquisición está sujeta a variables operativas como la habilitación de nuevas dependencias o el reemplazo de equipos por averías o deterioro. Estas circunstancias no pueden ser anticipadas ni programadas con precisión en el marco de un contrato de estas características.</p> <p>Cabe destacar que los bienes solicitados -electrodomésticos de uso común como heladeras, frigobares, microondas, televisores, bebederos y ventiladores- son productos de rotación habitual y disponibilidad constante en empresas del rubro, por lo que no deberían representar una dificultad significativa en términos de stock o tiempos de entrega. En general, las empresas del rubro mantienen inventarios regulares de los ítems solicitados, por lo cual pueden atender los requerimientos conforme vayan siendo emitidas las órdenes de compra.</p> <p>Asimismo, se señala que en procesos contractuales anteriores bajo la misma modalidad no se ha registrado dificultad alguna en el cumplimiento contractual, lo que refuerza la viabilidad operativa y logística del presente llamado.</p> <p>Finalmente, se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones establece claramente las cantidades mínimas y máximas por cada ítem, las cuales se consideran adecuadas y razonables para que cualquier empresa debidamente constituida en el rubro pueda formular una oferta competitiva y cumplir con las entregas conforme vayan surgiendo los requerimientos durante la vigencia del contrato.</p>		

Consulta 20 - CONSULTA ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
----------	-------------------	------------

La eett no establece si el bien es frio seco o humedo. Puede aclarar porfavor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2025
-----------	--------------------	------------

Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: En atención a su consulta, le informamos que en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se especifica que el que la heladera debe ser frío seco. A continuación, se transcribe el apartado correspondiente del PBC. Le solicitamos revisar cuidadosamente todos los requisitos establecidos en el documento.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas - CPS

Detalle de los bienes y/o servicios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM Nº 1 - HELADERA FRÍO SECO CON CONGELADOR.

Características Básicas Mínimas

Cantidades:

Cantidad Mínima: 25

Cantidad Máxima: 50

Capacidad total: 350-440 litros

Consulta 21 - CONSULTA - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
----------	-------------------	------------

EN RELACION AL ITEM Nº 1 SOLICITAMOS UNA ACLARACION ESPECIFICA SOBRE EL REQUISITO DESHIELO AUTOMATICO DEL REFRIGERADOR POR QUE SEGÚN LA NOMENCLATURA SOLICITADA SE REFIERE AL SISTEMA DE NO PRODUCCIÓN DE ESCARCHA, QUE EN PRODUCTOS QUE SE VENDEN AL PUBLICO EN GENERAL SERIA LA HELADAERA (NO FROST / FRIO SECO).

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-07-2025
-----------	--------------------	------------

Se transcribe respuesta de la dependencia requirente: En atención a su consulta, le informamos que en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se especifica que el que la heladera debe ser frío seco. A continuación, se transcribe el apartado correspondiente del PBC. Le solicitamos revisar cuidadosamente todos los requisitos establecidos en el documento.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas - CPS

Detalle de los bienes y/o servicios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM Nº 1 - HELADERA FRÍO SECO CON CONGELADOR.

Características Básicas Mínimas

Cantidades:

Cantidad Mínima: 25

Cantidad Máxima: 50

Capacidad total: 350-440 litros